

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**RASCAFRÍA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 4 de junio de 2026, aprobó inicialmente el presupuesto ordinario para 2026.

De conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto se expone al público en la web municipal www.rascafría.org y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles para que los interesados puedan presentar alegaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

En Rascafría, a 5 de junio de 2026.—El alcalde-presidente, Óscar Joaquín Robles Hernández.

(03/9.351/26)

